



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 48

Res. N° 19

Expediente N° 2022-25-2-009974

Montevideo, **13 MAR. 2023**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Dirección de Gestión Humana.

RESULTANDO: I) que por la misma eleva las Bases e integración del Tribunal, para el "Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, en carácter contratado, para el departamento de Canelones, Jurisdicción Oeste".

II) que de folios 35 a 40 de obrados luce la propuesta de Bases y Tribunal del citado llamado, el que tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha de publicación de acuerdo a lo establecido por el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

III) que de folios 42 a 49 se adjunta Circular N° 34/2022 de Codicen, referente a suscripción de contratos para ingresos de funcionarios no docentes en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública en calidad de contratos.

CONSIDERANDO: I) que por Acta 9/22 la Comisión para el Análisis de Bases de Concurso y Llamados a Aspiraciones No Docentes analizó las presentes Bases y expresa su aprobación con las modificaciones realizadas en el llamado de referencia;

II) que Sección Provisión de Cargos entiende que podrían homologarse;

III) que División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a las Bases de infolios, sugiriendo homologar las mismas, así como el tribunal propuesto.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases para el "Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, en carácter contratado, para el departamento de Canelones, Jurisdicción Oeste", que lucen de fojas 35 a 39 de obrados.

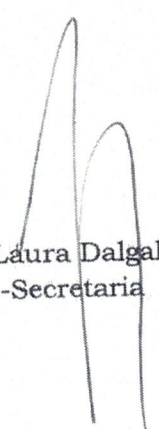



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

2°.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el referido Llamado, de acuerdo con lo que luce a fojas 40 de obrados.

3°.- Comunicar a la Inspección Departamental de Canelones, Jurisdicción Oeste, para su conocimiento y pase a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro-Secretaria


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

mm.